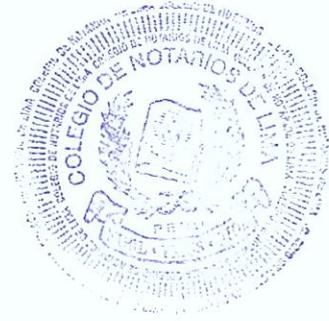




Ruth Alessandra Ramos Rivas

Abogada - Notaria De Lima



**ACTA NOTARIAL DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES EN
LA SUBASTA DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD CON RECURSOS ENERGÉTICOS
RENOVABLES
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En Lima, a los dieciocho días del mes de junio del dos mil diez, siendo las nueve horas, yo, Ruth Alessandra Ramos Rivas, Notaria de Lima, a solicitud del Comité de Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables, me constituí en la Av. Canadá No. 1460, San Borja con la finalidad de certificar el Cierre de presentación de propuestas del proceso de selección de la referencia.=====

Asisten los miembros de la Comisión designados por Resolución OSINERGMIN N° 059-2010-OS/CD: Ing. Jaime Mendoza Gacon, Ing. Riquel Mitma Ramírez y Abog. José La Torre Peramás.=====

A la hora señalada, yo Ruth Alessandra Ramos Rivas, Notaria de Lima **CERTIFICO** que de conformidad con lo establecido en las Bases, se procedió con la recepción de propuestas en sobre cerrado durante el periodo comprendido entre las nueve y las trece horas con treinta minutos atendiendo al volumen de documentación que se presentó hasta las trece horas y entre las quince y dieciocho horas; dando fe que presentaron su propuesta dentro del plazo antes señalado los Participantes que se detallan en el Anexo 01 de la presente Acta, que forma parte integrante de la presente Acta y que a solicitud del Comité será mantenido en custodia por la Notaria que autoriza el presente instrumento.=====

Asimismo, se procedió en este Acto en presencia de cada Participante, a la apertura del Sobre 1 procediendo la Notaria a sellar y rubricar la propuesta técnica y a separar el Sobre 2 de acuerdo con las Bases Consolidadas.=====

Culminada la recepción de propuestas se clasificaron los Sobres N° 02 cerrados por Tecnología, agrupándolos en tres paquetes detallados en el Anexo 02 de la presente Acta, que forma parte integrante de la presente Acta y que a solicitud del Comité serán mantenidos en custodia por la Notaria que autoriza el presente instrumento. Cada paquete señalado fue asegurado con cinta adhesiva de manera tal que se deje en evidencia cualquier acción destinada a abrirlo antes de la fecha establecida en las Bases. Se deja constancia que el Comité firmó cada uno de los referidos paquetes.=====

No habiendo observaciones concluyó la presente Certificación Notarial siendo las veinte horas extendiendo la presente Acta Notarial en dos originales.=====

Ing. Jaime Mendoza Gacon

Ing. Riquel Mitma Ramírez

Abog. José La Torre Peramás



Ruth Alessandra Ramos Rivas
NOTARIA DE LIMA